



VISTO:

El Plano de Mensura N° 222.326/2019 para la modificación de los Estados Parcelarios: Unión y División, Y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Programa de Regularización Dominial denominado "Pertenezco", se encomendó el relevamiento técnico ocupacional y la confección de Planos de Mensura y Subdivisión en las manzanas S1, S2 del Plano N° 100.313/1982, y en la Manzana Dd (lotes que surgen del Plano N° 106.319/1984);

Que como resultado de esos trabajos, surge la Mensura N° 222.326/2019 para modificación de los Estados Parcelarios: Unión y División confeccionado por Ingeniero Agrimensor Wilfredo Pozzi:

Que el parcelamiento fue aprobado por la Ordenanza N° 2894/17;

Que se hace necesario designar los lotes N° 46 y N° 93 al uso como calle pública;

Que para ello debe dictarse la norma legal correspondiente;

Por todo ello el Sr. **INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO** en uso de sus facultades, eleva al **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** el siguiente proyecto de:

ORDENANZA N° 3199/20

ARTICULO 1º. Designase los lotes N° 46 y N° 93 al ensanche de calle Francisco Romero, según Plano de Mensura para modificación de los Estados Parcelarios: Unión y División N° 222.326/2019 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Wilfredo Pozzi I.CO.PA N° 1-0193/1, conforme a la siguiente descripción:

Lote N° 46: destinado a ensanche de calle, mide 10.00 m. en sus lados Norte y Sur, 53.77 m. en su lado Este y 53.75 m. en su lado Oeste, lo que hace una superficie total de 537,82 m2 (Quinientos Treinta y Siete metros, ochenta y dos centímetros cuadrados).

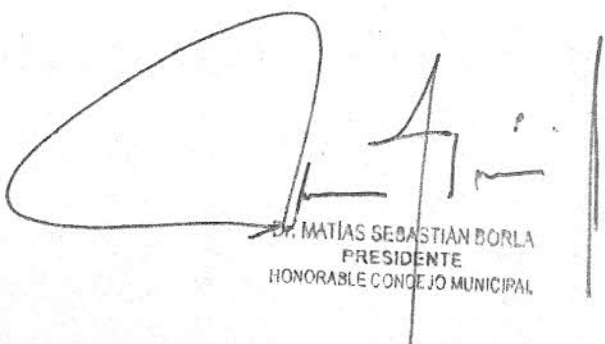
Lote N° 93: destinado a ensanche de calle, mide 10.00 m. en sus lados Norte y Sur, 41.62 m. en su lado Este y 41.60 m. en su lado Oeste, lo que hace una superficie total de 416.00 m2 (Cuatrocientos Dieciséis metros cuadrados).

ARTICULO 2º. Comuníquese. Publíquese. Regístrese y Archívese.

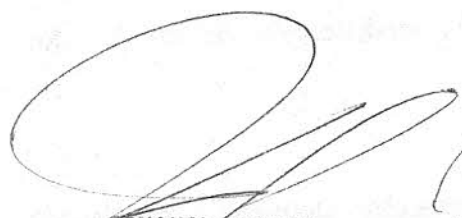
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR UNANIMIDAD EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2020
SEGÚN PROYECTO DEL DEM
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 12 DE JUNIO DEL 2020.


ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




DR. MATÍAS SEBASTIÁN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

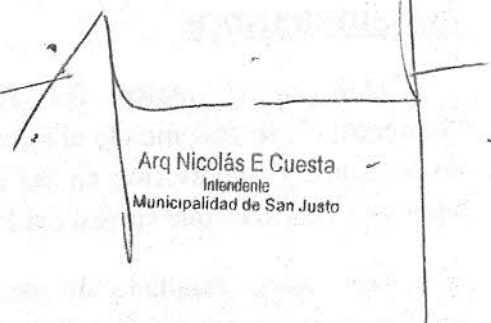
ORDENANZA Nº 3199/ 2020
PROMULGADA POR DECRETO Nº 067/2020
FECHA: 18/06/2020.-



CPN LUCIANO NEME
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo (St. Fe)



Diego Palmier
Secretario de Gobierno
Cultura y Acc. Social
Municipalidad de San Justo



Arq Nicolás E Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo

